



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 3, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

El Tribunal de Valoración número 3, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), en relación con el ejercicio de respuestas alternativas de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales (Código 4128)**, celebrado el día 17 de febrero de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. – Detectado error material en el texto de los enunciados de las preguntas 9 y 34 del cuestionario, que podrían inducir a confusión, se procede a anular ambas preguntas. Asimismo, producido error material en la opción de respuesta d) de la pregunta 29 del cuestionario, se procede a su anulación. Por todo ello, según lo establecido en la base 6.1.3. de la convocatoria, estas preguntas serán sustituidas en la corrección por las tres primeras de reserva, es decir, las preguntas 41, 42 y 43 del cuestionario tipo test.

SEGUNDO. - Publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente a la mencionada categoría profesional.

Contra el contenido de la plantilla podrán las personas interesadas presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 3,

Fdo.: Juan José Martín Vera.

Código Seguro De Verificación	2sIjFqLjKqkiMYkjpLTQmA==	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2sIjFqLjKqkiMYkjpLTQmA%3D%3D		

